

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA EX - 107. TRAMO: BADAJOZ-OLIVENZA". NÚMERO DE EXPEDIENTE SER0718030.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en relación con el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Secretaría General en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejero de 10 de agosto de 2015 (D.O.E. nº 154, de 11 de agosto de 2015), dispone que la Mesa de contratación la compongan las siguientes personas:

TITULARES:

Presidenta: M^a Belén Iglesias Campo, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

Secretario: Isabel Fernández de los Ríos Mesa, Jefa de Sección de Asuntos Jurídicos y Contratación.

Vocal I: Manuel Cancho Falcón, Jefe del Servicio de Infraestructuras Viarias de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

Vocal II: José Luis López Izquierdo, Jefe de Sección Servicio de Infraestructuras Viarias de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

Vocal Interventor: Justo Bravo Marabel, Representante de la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Vocal Letrado: M^a del Carmen Bravo Dorado, Asesor Jurídico del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

SUPLENTES:

Presidente: Isabel María Pérez Ruiz- Calero, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía e Infraestructuras

Secretario: Ana Alvarado Seco, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

Vocal 1: Pedro A. Rodríguez Izquierdo, Jefe de Sección de Obras de los Servicios Territoriales en Cáceres de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

Vocal II: María Cruz Testón Llanos, Jefa de Sección de Oficina Técnica de Carreteras del Servicio de Infraestructuras Viarias de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

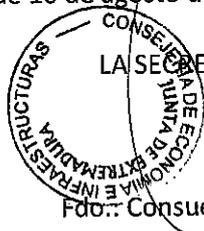
Vocal Interventor: Un interventor de la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Vocal Letrado: Amelia Cupido Silva, Asesora Jurídica del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

Mérida, a 19 de noviembre de 2018

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS;
P.D. Resolución de 10 de agosto de 2015 (D.O.E. núm. 154, de 11 de agosto)

LA SECRETARIA GENERAL;



Fdo.: Consuelo Cerrato Caldera.-